### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



## REQUISITOS PARA REGISTRO DE PROVEEDORES

# 3er. Trimestre (Julio, Agosto y Septiembre)

## **PERSONA FÍSICA**

- A) Generar oficio de solicitud para inscripción en el padrón de proveedores (Hoja Membretada).
- B) Copia del acta de nacimiento.
- C) Copia de inscripción y del último aviso relacionado con el R.F.C de acuerdo al Art. 14 del Reglamento de la Ley del ISR.
- D) Formato de actividades económicas del SAT.
- E) Copia de identificación donde conste sus datos (Credencial de Elector).
- F) Poder general para los actos de administración y dominio del Representante Legal.
- G) Copia de declaración anual del impuesto ISR, IVA, IETU del último ejercicio fiscal.
- H) Comprobante de domicilio fiscal.
- Copia del formato de abono a cuenta.

#### PERSONA MORAL

- A) Generar oficio de solicitud para inscripción en el padrón de proveedores (Hoja Membretada).
- B) Copia de identificación donde conste sus datos (Credencial de Elector).
- C) Copia certificada por notario público del Acta Constitutiva y reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- D) Copia de inscripción y del último aviso relacionado con el R.F.C de acuerdo al Art. 14 del Reglamento de la Ley del ISR.
- E) Formato de actividades económicas del SAT.
- F) Poder general para los actos de administración y dominio del Representante Legal.
- G) Copia de declaración anual del impuesto ISR, IVA, IETU del último ejercicio fiscal.
- H) Comprobante de domicilio fiscal.
- Copia del formato de abono a cuenta.